

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 14 de enero de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario **No. 11001310501520170057200**, informando que fue devuelto con decisión del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral quien REVOCÓ la sentencia consultada, y la cual CASÓ por la Corte Suprema de Justicia, por lo que en cumplimiento a lo ordenado en las sentencias de instancias y el recurso extraordinario de casación, me permito efectuar la siguiente liquidación de costas, la cual pongo en su consideración así:

Agencias en derecho

Primera instancia.....	\$ - 0 -
Segunda instancia.....	\$ - 0 -
Recurso extraordinario de casación.....	\$ - 0 -
Costas.....	\$ - 0 -
Total.....	\$ - 0 -

Así mismo a folio 176 obra solicitud por parte de la abogada de la parte demandante, quien requiere: *"copias auténticas de los fallos de primera instancia, segunda instancia así como ejecutoria del mismo, liquidación y aprobación de costas y agencias en derecho y demás documentos para ser radicados ante Colpensiones"*.

La Secretaria


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la H. Corte Suprema de Justicia en providencia de fecha 04 de octubre de 2021.

Apruébese la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso.

Sírvase informar que, una vez ejecutoriado el presente auto, la parte demandante se podrá acercar personalmente a las instalaciones del juzgado para realizar el trámite de copias auténticas, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., sin necesidad de asignación de cita.

En firme, **ARCHIVASE** el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,



ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY **20 DE ENERO DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **001**



DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARÍA

JAVA